



PREMIOS  
**CASA ASIA 2022**

CASA ASIA

Casa Asia, institución de diplomacia pública integrada por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, la Generalitat de Cataluña, y los Ayuntamientos de Barcelona y Madrid, fue creada en 2001 con el objetivo de promover el conocimiento, el diálogo y las relaciones entre la región de Asia-Pacífico y España, particularmente entre sus respectivas sociedades civiles.

Con tal fin instituyó en 2004 el Premio Casa Asia. Se pretendía así reconocer y difundir la labor de individuos y entidades, tanto públicas como privadas, que hubieran destacado en sus respectivos ámbitos de actividad en Asia-Pacífico o en el fomento de las relaciones de España con países de esa región.

Casa Asia convoca los Premios Casa Asia 2022 según las siguientes

#### BASES:

1. Los premios se conceden anualmente y se otorgan a aquellas personas físicas o jurídicas, tanto públicas como privadas, que hayan destacado por su labor en los terrenos económico, social, educativo, cultural o en cooperación al desarrollo, favoreciendo la dignidad y los derechos humanos en la región Asia-Pacífico, y/o contribuyan o hayan contribuido a promover el conocimiento, el diálogo y las relaciones entre España y la región Asia-Pacífico. Se otorgarán premios en las siguientes cuatro categorías:

- **Economía y Empresa:** candidaturas que hayan contribuido de forma sustancial al desarrollo de las relaciones entre España y Asia en el ámbito de la economía, el turismo o las relaciones comerciales y de inversión.

- **Educación y Ciencia:** candidaturas que destaquen por su aportación significativa en el ámbito de la investigación y el estudio de Asia o de alguno de los países que la componen.

- **Cultura y Sociedad:** candidaturas que presenten propuestas artísticas en todas sus formas (artes visuales, cine, literatura, música) o candidaturas centradas en el análisis socio-político de la complejidad asiática.

- **Diversidad y Desarrollo sostenible:** candidaturas con un impacto social destacable en el ámbito del diálogo intercultural, la construcción de una sociedad diversa e inclusiva, la igualdad de género, o cualquier otro ámbito de acción relacionado con los 17 objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

2. Cualquier persona o entidad podrá presentar candidaturas a los premios en cada una de las cuatro categorías. La candidatura deberá exponer los méritos de la persona o entidad propuesta en una plantilla que puede ser descargada desde la [web de Casa Asia](#). Las auto nominaciones, incluyendo las nominaciones de una organización o dirección de una organización a la que pertenezca el nominado, no serán consideradas. En aquellos casos en los que se considere apropiado, Casa Asia se reservará el derecho a reasignar candidaturas en una categoría distinta a la inicialmente propuesta.

3. Los candidatos podrán ser personas físicas o jurídicas, que procedan preferiblemente de España o de algún país de la región Asia-Pacífico.

4. El premio consistirá en un grabado conmemorativo de un artista de prestigio y de 1.500 euros por categoría, que se entregarán en la ceremonia de entrega de premios. Casa Asia organizará, además, actividades paralelas con el objetivo de difundir la labor y méritos de los premiados.

5. El jurado estará compuesto por el director general de Casa Asia, como Presidente, y 8 expertos en cada especialidad (2 por cada categoría). Actuarán de secretarios del jurado el Director de Economía y Empresa de Casa Asia, para la categoría de Economía y Empresa, el Director de Política, Sociedad y Educación, para la categoría de Educación y Ciencia, la directora de Cultura y Exposiciones, para la categoría de Cultura y Sociedad, y la Responsable del Programa de Diversidad e Interculturalidad, para la categoría de Diversidad y Desarrollo sostenible. Las deliberaciones del jurado son secretas. Sus miembros actuarán con rigor y ecuanimidad. El voto es indelegable, y podrá emitirse también online, en cuyo caso deberá entregarse el día anterior al fijado para la reunión del jurado, vía email dirigido a su Presidente. El voto se otorgará en una sola votación y por mayoría de los votos emitidos. Los secretarios del jurado votarán únicamente en sus respectivas categorías. En caso de empate decidirá el voto del Presidente del Jurado.

6. La fecha límite para la presentación de candidaturas será el 30 de noviembre de 2021.

7. La participación en los Premios implica la aceptación de las presentes bases y de la [política de privacidad de Casa Asia](#).

8. Las candidaturas deberán enviarse a través del [formulario online](#) disponible en la [web de Casa Asia](#) o por correo electrónico (incluyendo la información requerida en dicho formulario) a la siguiente dirección: [premioscasaasia@casaasia.es](mailto:premioscasaasia@casaasia.es).

9. La entrega de los Premios Casa Asia se realizará en un acto organizado por la institución en 2022.